

**ACTA RESUMIDA No. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE
JUEVES 4 DE JULIO DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h05 del cuatro de julio del año dos mil diecinueve, conforme la convocatoria No. 003 de 2 de julio de 2019, se lleva a cabo en la sala No. 4, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito la sesión ordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Luis Robles y Juan Manuel Carrión, de conformidad con el siguiente detalle:

Registro de Asistencia – Inicio Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Ing. Andrea Hidalgo		1
Sr. Luis Robles	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Evelin Chávez, Directora Provincial de Pichincha del Ministerio de Ambiente; Abg. Marianella Irigoyen, Secretaria de Ambiente; Abg. Tatiana Rivadeneira, Directora de Patrimonio Natural; Abg. Lucía Salazar; Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental; Ing. Manuel Serrano, Técnico de Patrimonio Natural, Ingenieros Gustavo Mosquera, y Jorge Polo, funcionarios de la Dirección de Patrimonio Natural; Abg. Luciano Andrade Marín, Asesor Jurídico de la Secretaría de Ambiente; Dra. Yolanda Peñafiel, delegada de Procuraduría Metropolitana; Abg. Fanny Reyes, asesora del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; e, Ing. Jessica Narváez, asesora del despacho del concejal Luis Robles.

Se cuenta con la presencia de los señores Tatiana Santander y Juan Valarezo, representantes de la ONG Aves y Conservación.

La Sra. Jenny Alemán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 002 realizada el jueves 6 de junio de 2019.
2. Comisión general para recibir a la Sra. Tatiana Santander, representante de la ONG Aves y Conservación.
3. Informe de la Secretaría de Ambiente, sobre las acciones realizadas y el cronograma a seguir en las acciones pendientes, con base en las resoluciones expuestas en el "Informe técnico sobre acciones al nido del cóndor andino en el sector de Itulcachi", emitido por la Secretaría de Ambiente mediante oficio SA-DPN-UAP-2019-2877 de 26 de junio de 2019.
4. Conocimiento de la revisión de requisitos formales al "Proyecto de Ordenanza que deroga el Capítulo V de la Ordenanza Metropolitana No. 282, que regula el uso, rehabilitación y

mantenimiento de las aceras, mantenimiento de fachadas y cerramientos; y, preservación del arbolado público urbano en el Distrito Metropolitano de Quito, y establece la protección y fomento del arbolado urbano, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos".

5. Propuesta de Agenda Ambiental para el DMQ, planteada por el Presidente de la Comisión.
6. Varios.

El mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión, con el pedido de los señores concejales Juan Manuel Carrión y Luis Robles que en punto varios se conozca los siguientes temas, respectivamente:

- ✓ Denuncia pública en redes sociales respecto a la tala de árboles en la Av. Simón Bolívar.
- ✓ Revisión de la Ordenanza Metropolitana No. 0446, relacionada con el Sistema de parques metropolitanos en el área natural de intervención especial y recuperación – AIER- de las Laderas del Pichincha- Atacazo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Aprobación del acta de la sesión No. 002 realizada el jueves 6 de junio de 2019.

El acta es aprobada sin observaciones conforme al registro de la votación:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco
Sr. Juan Manuel Carrión	1			
Ing. Andrea Hidalgo			1	
Sr. Luis Robles	1			
TOTAL	2		1	

Segundo punto del orden del día: Comisión general para recibir a la Sra. Tatiana Santander, representante de la ONG Aves y Conservación.

Sra. Tatiana Santander, representante de la ONG Aves y Conservación. Realiza la presentación de plantas nativas para el colibrí de Quito (zamarrito pechinegro) y su uso en el enriquecimiento de áreas urbanas y rurales del DMQ, en la misma que se detallan los siguientes temas: Contenido, estudio y conservación; interacciones planta - colibrí; resultados; pasando de la investigación a la conservación. Concluyendo que se han presentado dos propuestas, a fin de que la Comisión pueda dar el apoyo correspondiente: 1. Conservación al ave emblemática de Quito (el zamarrito pechinegro), elevando a ordenanza la declaratoria de protección de dicha especie, continuando con las actividades de enriquecimiento y restauración del hábitat; y, 2. Recuperar áreas verdes en la zona urbana del DMQ como parte de la Red Urbana Verde y Red Urbana de jardines, a través del uso de plantas nativas. Presentación que forma parte del acta como **anexo 1**.



Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión: Señala que la propuesta de que el ave emblemática de Quito (el zamarrito pechinegro) se eleve a nivel de una ordenanza, entre otras cosas se debe incluir los recursos necesarios para que este tipo de proyectos puedan ser auspiciados, las potencialidades de crear este desarrollo socioeconómico en los sectores rurales a través de viveros de manera real, flora nativa para enriquecer la diversidad en los jardines es una línea que merece ser aprovechada. Señala además que el propósito de esta comisión general era que la Comisión se informe de esta inactiva ciudadana.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme el registro de la votación.

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco
Sr. Juan Manuel Carrión	1			
Ing. Andrea Hidalgo			1	
Sr. Luis Robles	1			
TOTAL	2		1	

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el día jueves 4 de julio de 2019, luego de conocer la presentación efectuada por la Sra. Tatiana Santander, representante de la ONG Aves y Conservación, acerca de la importancia de las plantas nativas para la conservación del colibrí de Quito (llamado también zamarrito pechinegro) y su uso en el enriquecimiento de áreas urbanas y rurales en el Distrito Metropolitano de Quito; **resolvió:** remitir a la Secretaría de Ambiente la referida presentación y solicitar que disponga a quien corresponda, se analice las dos propuestas y se informe a la Comisión de qué ámbitos se pueden apoyar para llevar adelante las mismas.

Tercer punto del orden del día: Informe de la Secretaría de Ambiente, sobre las acciones realizadas y el cronograma a seguir en las acciones pendientes, con base en las resoluciones expuestas en el "Informe técnico sobre acciones al nido del cóndor andino en el sector de Itulcachi", emitido por la Secretaría de Ambiente mediante oficio SA-DPN-UAP-2019-2877 de 26 de junio de 2019.

Ing. Gustavo Mosquera, funcionario de la Dirección de Patrimonio Natural: Realiza la presentación del informe de evaluación ambiental en torno al nido de cóndor andino, sector el Tablón, parroquia de Pifo, DMQ, en la misma que se desarrollan los siguientes temas: Antecedentes, Hábitat y Biología del cóndor andino; amenazas y problemática del cóndor andino; estado conservación al nivel nacional; el cóndor andino en el DMQ; ubicación del nido de cóndor andino en el Tablón; afectaciones al área de anidación del cóndor andino en los sectores de El Tablón; histórico de la Quebrada San Cristóbal; conclusiones y recomendaciones. Presentación que forma parte del acta como **anexo 2**.

Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión: Cree que este es un tema de absoluta prioridad, cree que hay la necesidad de resguardar esos espacios de anidación, que el sistema metropolitano de áreas protegidas puede considerar la creación de santuarios de vida silvestre indicando los puntos específicos de anidación que podrían tener un tratamiento especial para blindar éstos de obras de construcción, es decir, por la apertura de caminos sin la autorización

respectiva en esas áreas y que se ve que hay una afectación evidente al paisaje, los cóndores cuando ven esos cambios que pueden ser tan sutiles como las marcas que un vehículo, dejan el pajonal, y pueden ausentarse del sector, son sitios patrimoniales, naturales, sitios intangibles, que tiene que ser protegidos.

Concejal Luis Robles: Manifiesta que es fundamental plantear mecanismos de monitoreo desde la Secretaría de Ambiente.

Abg. Evelin Chávez, Directora Provincial del Ministerio del Medio Ambiente: Informa que también realizó la inspección; informa además que se han puesto rastreadores satelitales, a fin de que se haga un monitoreo real.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme el registro de la votación.

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco
Sr. Juan Manuel Carrión	1			
Ing. Andrea Hidalgo			1	
Sr. Luis Robles	1			
TOTAL	2		1	

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el día jueves 4 de julio de 2019, luego de conocer el Informe técnico sobre acciones al nido del cóndor andino en el sector de Itulcachi emitido por la Secretaría de Ambiente, y en vista de que existe la necesidad de resguardar esos espacios de anidación, ha considerado la posibilidad de crear santuarios de vida silvestre indicando los puntos específicos de anidación que podrían tener un tratamiento especial para blindar éstas de obras de construcción al abrir los caminos en el sector, y para el efecto, **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Ambiente disponga a quien corresponda, se amplíe el informe con la posibilidad de avanzar hacia una declaratoria de mayor alcance de esos puntos, estableciéndolos como santuarios de vida silvestre o como monumentos naturales, blindándolos de cualquier afectación; y así mismo, que se informe sobre las acciones tomadas por la apertura de caminos sin la autorización respectiva en esas áreas.

Cuarto punto del orden del día: Conocimiento de la revisión de requisitos formales al *"Proyecto de Ordenanza que deroga el Capítulo V de la Ordenanza Metropolitana No. 282, que regula el uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras, mantenimiento de fachadas y cerramientos; y, preservación del arbolado público urbano en el Distrito Metropolitano de Quito, y establece la protección y fomento del arbolado urbano, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos"*.

Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión: Informa que dentro de la evaluación consta este tema pendiente que presentó la Secretaría de Ambiente, se está priorizando el tratamiento de ese tema, además va de la mano con el tratamiento del punto varios que tiene que ver con la tala de los árboles por la ampliación de la Av. Simón Bolívar, es justamente en referencia a ese tema que trata esta ordenanza que se va a iniciar el tratamiento.



Abg. Marianella Irigoyen, Secretaria de Ambiente: Manifiesta que se realizó un resumen del proyecto de ordenanza que lo han estado trabajando desde la Secretaría de Ambiente hace algún tiempo y desde la nueva gestión van a aportar con algunos cambios, a fin de fortalecer este proyecto de ordenanza.

Ing. Jorge Polo, encargado del arbolado urbano de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Ambiente: Señala que básicamente el capítulo V de la Ordenanza Metropolitana No. 282 trata sobre tres puntos: fachadas, aceras y arbolado urbano. Realiza la presentación del Proyecto de Ordenanza que deroga el Capítulo V de la Ordenanza Metropolitana No. 282, que regula el uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras, mantenimiento de fachadas y cerramientos; en la misma que se detalla los siguientes temas: Antecedentes, estado actual del arbolado urbano; con relación a la normativa existente; propuesta OM; objetivos y fines de la propuesta de ordenanza; estado actual del arbolado urbano; el árbol ideal y necesario; resumen: estructura y contenido de la propuesta de ordenanza; y, conclusiones. Concluyendo que es necesario actualizar este capítulo por cuanto existen vacíos, tanto técnicos como de aplicación, esta propuesta es para generar un instrumento jurídico de protección y fomento del arbolado

Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión: Manifiesta que se harán las observaciones del caso al proyecto en mención, y plantea que así como se ha incluido este contexto de los parques metropolitanos dentro de la ordenanza, cree se podría consolidar, ampliar la red urbana, no solamente a los espacios públicos, sino a los espacios privados, los jardines familiares, lo cual le parece que va de la mano de lo que expusieron los representantes de aves y conservación, porque ese enriquecimiento que no es solamente del arbolado, sino de la vegetación arbustiva y herbácea puede ser fantástico que esa utópica red urbana que se mostraba en el sur de Quito, no este solamente en los ejes viales mayores, sino que se sume los jardines familiares.

Concejal Luis Robles: Manifiesta que es bueno que se aborden de forma integral estos temas, la ordenanza también habla de espacios fachadas, cerramiento y veredas, sería interesante ir detallando o saber quién lo va a hacer, y saber que es muy necesario porque ese sería un eje transversal, es decir, se está hablando del ornato de la ciudad, si se está hablando de cerramientos y arbolado urbano, se está hablando del ornato que a más de dar comodidad visual, va a dar una mejor presentación en la parte urbana como en la parte de la relación ser humano y naturaleza, por otro lado, siendo integrales, es importante sembrar árboles que sirvan de alimento para las aves y no sean solo ornamentales.

Abg. Marianella Irigoyen, Secretaria de Ambiente: Manifiesta que formalmente mediante oficio entregará la propuesta de ordenanza para conocimiento y análisis de los miembros de la Comisión.

Quinto punto del orden del día: Propuesta de Agenda Ambiental para el DMQ, planteada por el Presidente de la Comisión.

Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión: Manifiesta que desde la Comisión se impulsará una agenda ambiental para Quito, como un foro en el cual se pueda convocar a

organizaciones ambientalistas, a la academia, a gestores ambientales, a grupos ciudadanos observadores de aves o personas que fomentan el cuidado de los parques, hay grupos ciudadanos que promueven huertos orgánicos, es decir, hay muchas iniciativas ciudadanas con respecto a medio ambiente que sería bueno abrirles un espacio para que sean expuestas, que sean planteadas, desde la Secretaría de Ambiente se pueda recibir los insumos que permitan priorizar una agenda para el DMQ, con el apoyo de la alcaldía, y que esta sea una iniciativa del Municipio de Quito, con la participación de la Dirección de Ambiente de Pichincha del MAE, la Dirección de Ambiente del Gobierno Provincial y el Municipio de Quito, ya que existen temas como el de la eliminación del plástico, del llalo, y debe ser coordinado en pro del ambiente

Concejal Luis Robles: Manifiesta que es loable que la comunidad participe, lejos de lo que es la comisión, las secretarías, los departamentos gubernamentales, es el medio ambiente en que se está habitando, es de interés general, se denota un auge a estos temas, ya que el tema ambiente está tomando un alto nivel de sensibilidad frente a la amenaza con lo que es el planeta sobre explotado, es interesante dar ese paso como iniciativa colectiva de lo local, junto con la comunidad, la academia, que se traten no solo esos temas, sino que se va hacer con los elementos contaminantes que también matan, los desechos sólidos, masificación de gases y muchos factores que también son ambientales.

Sexto punto del orden del día: Varios: Denuncia pública respecto a la tala de árboles en la Av. Simón Bolívar.

Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión: Informa que sobre la tala de árboles en la Av. Simón Bolívar ha oficiado al Gerente de la EPMOP, consultándole si existe la autorización que avale esta tala, señala además que, como rol de fiscalizadores, se debe estar atentos a eso y pedir que se rinda cuentas y como se ha actuado, que la Secretaría de Ambiente informe qué acciones se van a tomar.

Abg. Marianella Irigoyen, Secretaria de Ambiente: Manifiesta su preocupación por que cuando pasa el problema allí se reacciona, cuando se debería actuar de manera preventiva, allí se habla de protección ambiental, no después. Está haciendo todo lo posible para que no quede en documentos que el ambiente es transversal, es conocido que para toda actividad se debe pedir autorización, se debe pedir informe como dice el Código Municipal, en el artículo 125 "informe de conformidad" a la Secretaría de Ambiente como autoridad máxima del Distrito para cualquier situación de tala, y no se lo realizó, esa no fue la forma de proceder en la vía Simón Bolívar, ahora hay que buscar soluciones ante el problema suscitado.

Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión: Manifiesta que una cosa es el tema preventivo, el tema de la cultura ciudadana, el tema de cómo se reacciona, pero la otra, es que tanto las autoridades como los ciudadanos ante los hechos consumados no pueden dejar de actuar, no pueden dejar de tomar las medidas correctivas del caso, de lo que se ha informado colige que se han incumplido procedimientos que son los que están en la Ordenanza vigente No. 282 que obligaban a que exista un informe de conformidad, y que uno de los objetivos que se debe alcanzar



con la reforma, es justamente clarificar las competencias que el gobierno local asume con respecto al arbolado urbano. Está claro que la Empresa de Obras Publica ejecutora de esa obra debía contar con una autorización y con un plan de intervención, si no ha tenido la EPMOP la previsión de un plan de acción para esa intervención, tiene que ser observada, hay que proceder en función de lo que la legislación impone para ese caso, el hecho cierto y simplificado es que allí había árboles que son sujetos de derecho, que fueron talados sin la autorización requerida.

Abg. Marianella Irigoyen, Secretaria de Ambiente: Informa que en la reunión que va a mantener con el Gerente de la EPMOP, se van a plantear los correctivos legales correspondientes y también para que sirva de ejemplo para las autoridades, empresas públicas, privadas, que cualquier actividad que se realice tiene que contar con los permisos correspondientes.

Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión: Solicita que conste en actas el pedido de la Comisión de que se proceda y que sea público, es decir, si la EPMOP va a ser sancionada, observada por este acto, por esta falla, la ciudadanía conozca eso, que se siente un precedente de que nadie, menos aún una empresa pública, puede proceder con los arboles de manera arbitraria, como se ha actuado sin que esto tenga la sanción correspondiente.

Séptimo punto del orden del día: Varios: Ordenanza 446.

Conejal Luis Robles: Hace la entrega de la ordenanza No. 447 a la Secretaría de Ambiente ya que también la conocen y lo aprueban el 2013, señala además que han pasado 6 años y sigue igual, la idea es que no quede en letra muerta y que se la pueda aplicar, la ordenanza contempla un plan estratégico de áreas de intervención especial de recuperación Pichincha –Atacazo como un bosque de la ciudad, la idea es dar los pasos necesarios que no han sido dados, es decir, elaborar una normativa. Se compromete a elaborar un proyecto que fondee esta normativa, de tal manera que se tenga responsabilidad, que la ciudadanía sepa en que está invirtiendo su dinero a través de las respectivas administraciones. Existe un 80% de avance y falta darle una viabilidad para lograr que esto se haga realidad. Existen un trabajo técnico y normativo muy desarrollado.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme el registro de la votación.

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco
Sr. Juan Manuel Carrión	1			
Ing. Andrea Hidalgo			1	
Sr. Luis Robles	1			
TOTAL	2		1	

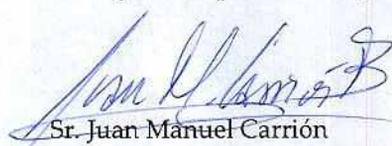
La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el día jueves 4 de julio de 2019, luego de conocer por parte del Concejal Luis Robles sobre la Ordenanza Metropolitana que constituye el Sistema de Parques Metropolitanos en el área natural de intervención especial y recuperación – AIER- de las laderas del Pichincha - Atacazo de octubre de 2013, **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Ambiente, disponga que la Dirección de Patrimonio Natural de la Secretaría a su cargo realice un diagnóstico sobre esta ordenanza, donde se señale si la misma ha sido ejecutada y/o si se la puede

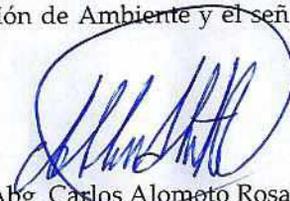
modificar o ampliar, a fin de asegurar los fondos que permitan la implementación de la misma; informe que deberá ser puesto en conocimiento de la Comisión con el carácter de urgente, para su análisis respectivo.

El presidente de la Comisión, concejal Juan Manuel Carrión, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión a las 12h14.

Registro de Asistencia – Finalización Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Ing. Andrea Hidalgo		1
Sr. Luis Robles	1	
TOTAL	2	1

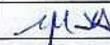
Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Sr. Juan Manuel Carrión
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE


Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO



Registro de Asistencia – Resumen Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Ing. Andrea Hidalgo		1
Sr. Luis Robles	1	
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	J. Alemán	GC	2019-07-09	
Revisado por:	A. Racines	CGC	2019-07-09	
Revisado por:	D. Ortiz	PGC	2019-07-09	

ANEXO 1

65

Durante 4/07/2019
aunado



Plantas nativas para el colibrí de Quito Zamarrillo Pechinegro y su uso en el enriquecimiento de áreas urbanas y rurales del DMQ

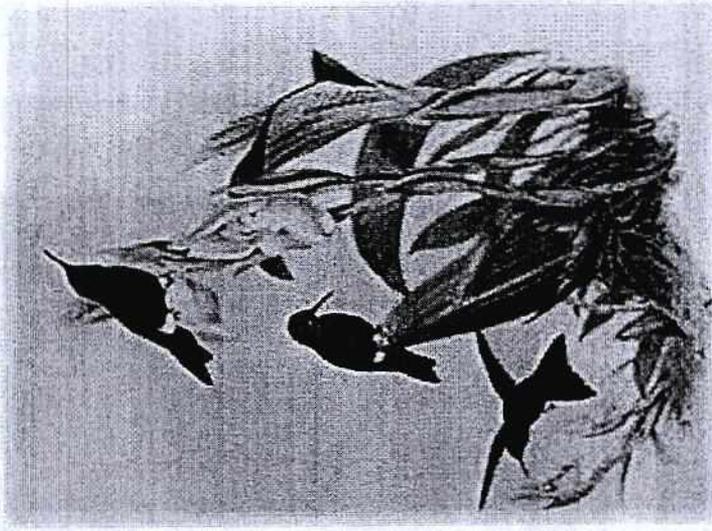
Quito, 4 de julio de 2019



Swiss Federal Institute for Forest,
Snow and Landscape Research WSL

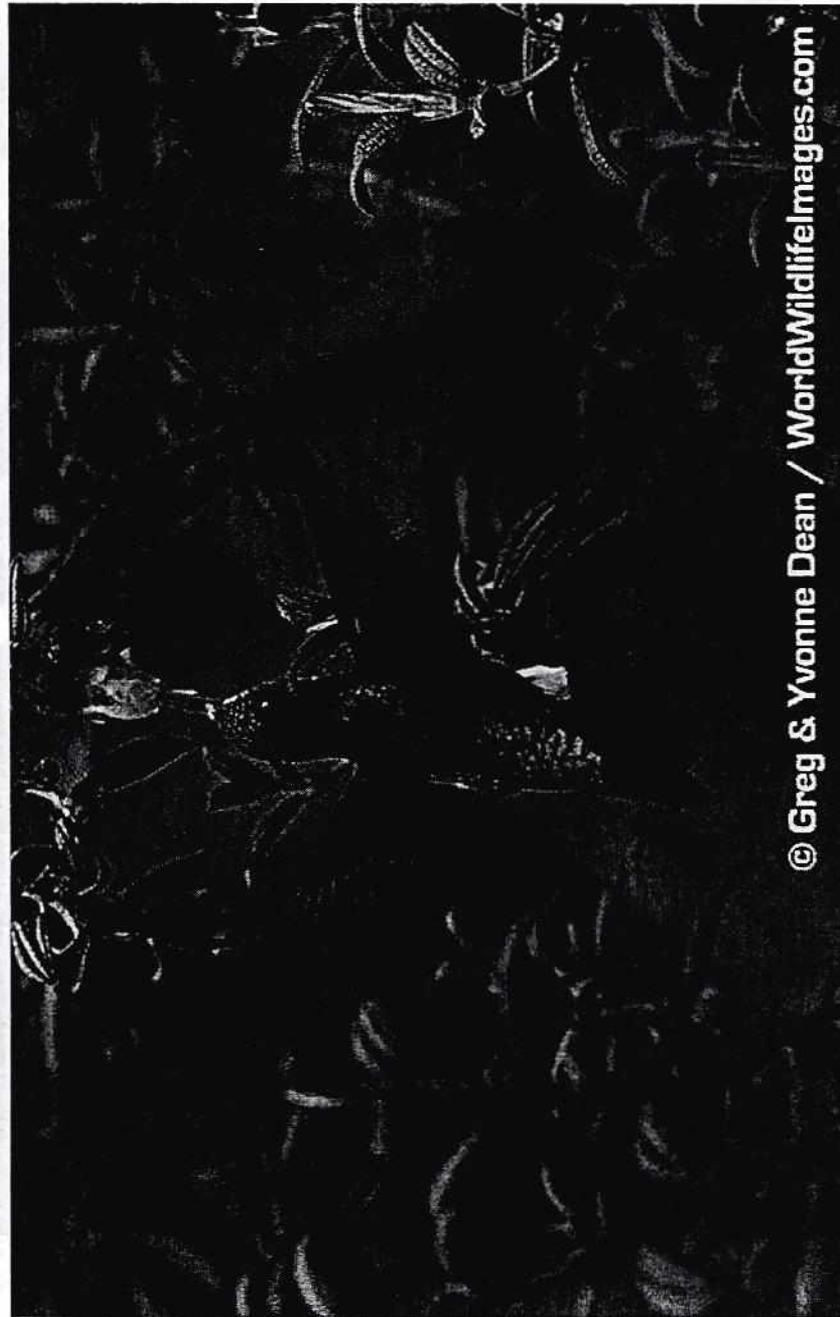


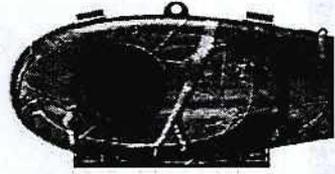
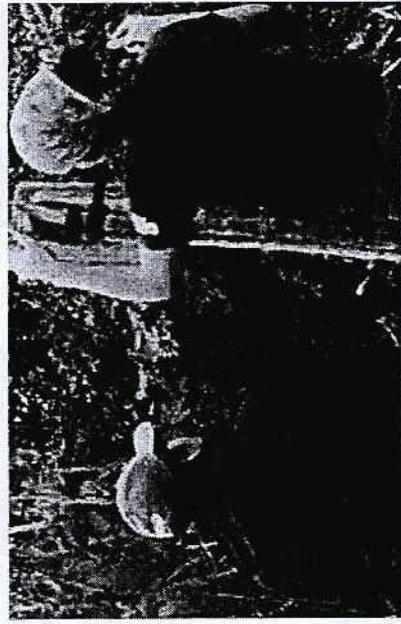
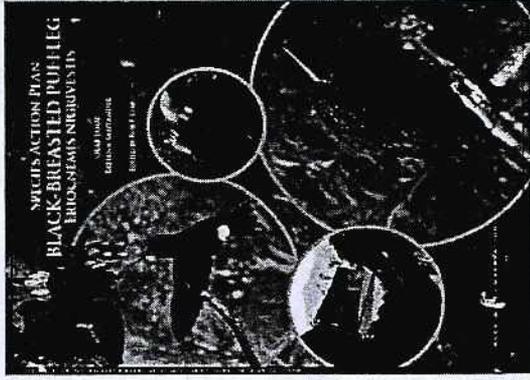
1. Zamarrillo Pechinegro (*Eriocnemis nigrivestis*)
2. Proyecto de Ecología de Interacciones planta – colibrí
3. De la investigación a la conservación
4. Propuesta del uso de plantas nativas en procesos de enriquecimiento de hábitat y jardines urbanos.



ZAMARRITO PECHINEGRO

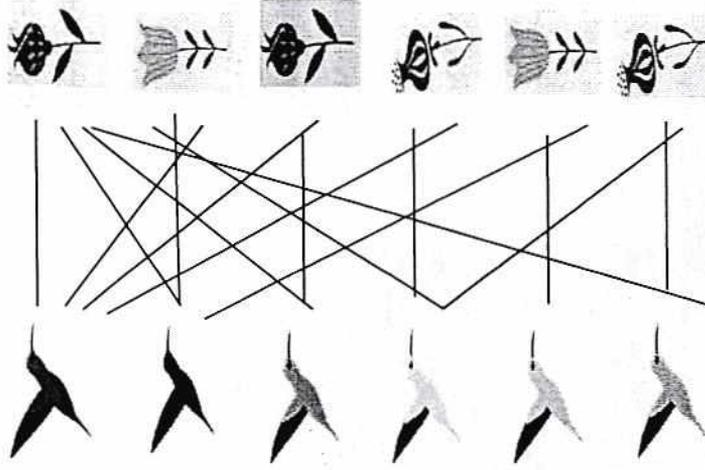
Ave Embleática de la ciudad de Quito
por Resolución C481 del 23 de junio de 2005

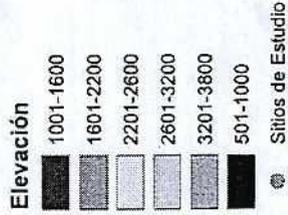
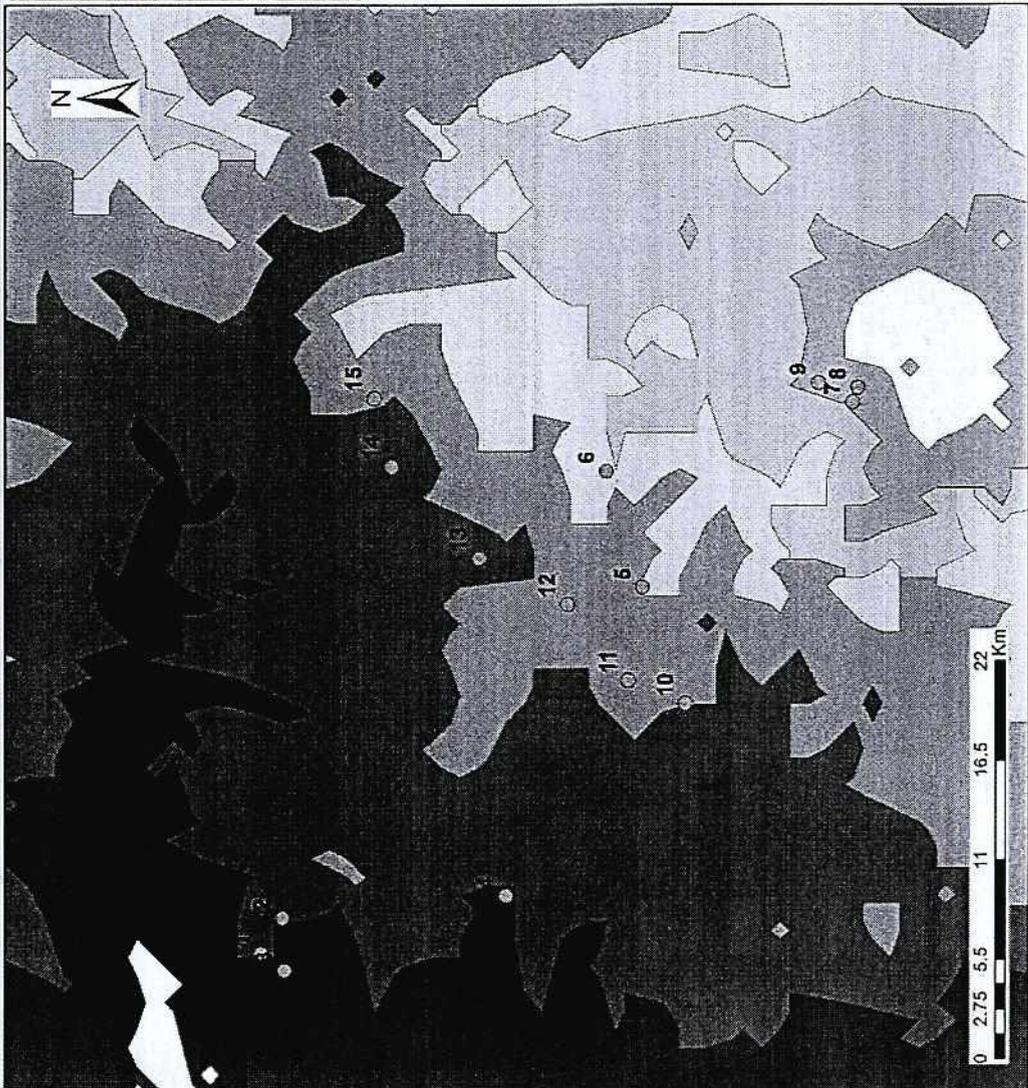




Qué hacemos ?

Estudio de interacciones entre plantas y colibríes



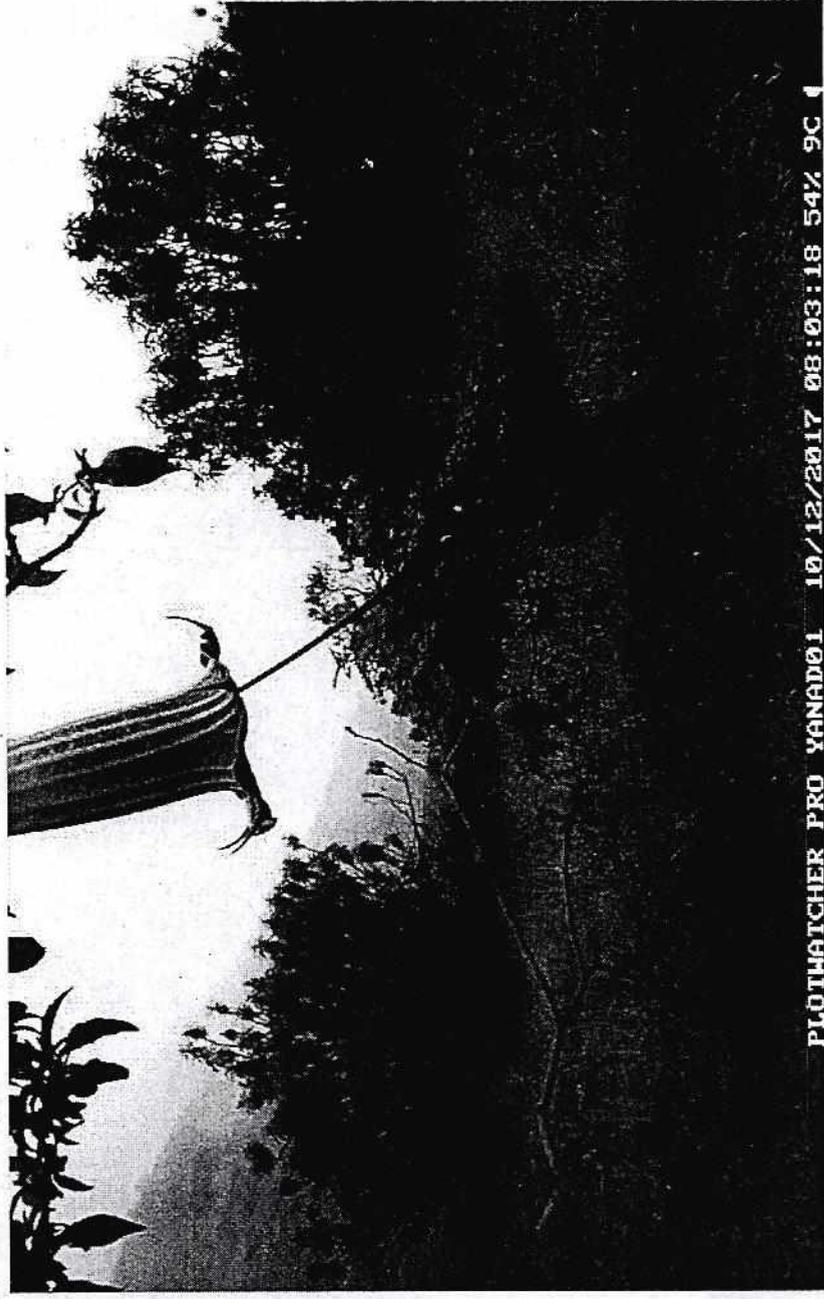


15 sitios en el DMQ en un GRADIENTE ALTITUDINAL (800 – 3.500 m) y de DISTURBIO

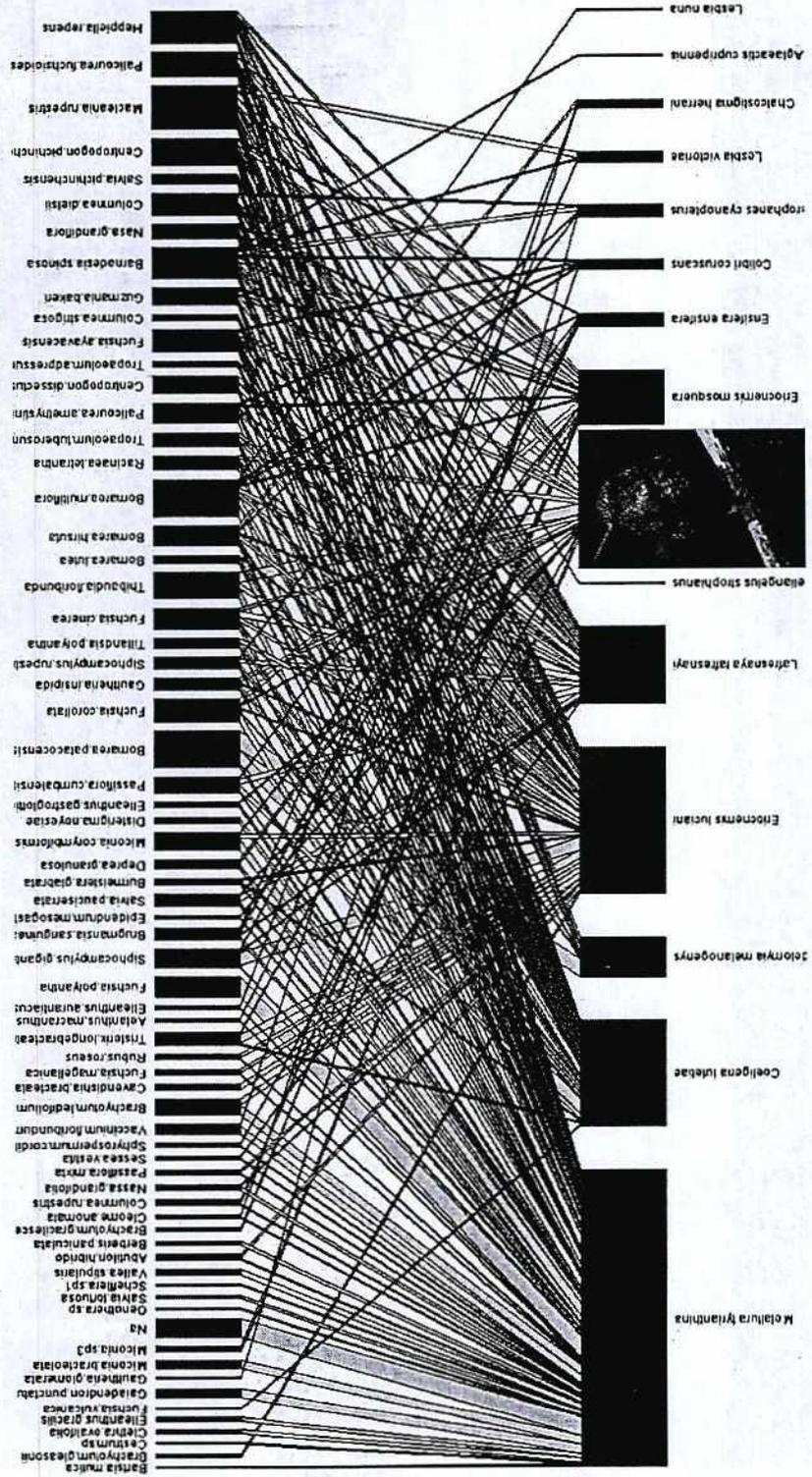
- Mashpi Capucin
- Mashpi Laguna
- Amagusa
- Un Poco del Chocó 2
- Alaspungo 2
- Verdecocha
- Yanacocha 2
- Puyucunapi
- Rumisitana
- Santa Lucía 2
- Maquipucuna

Resultados

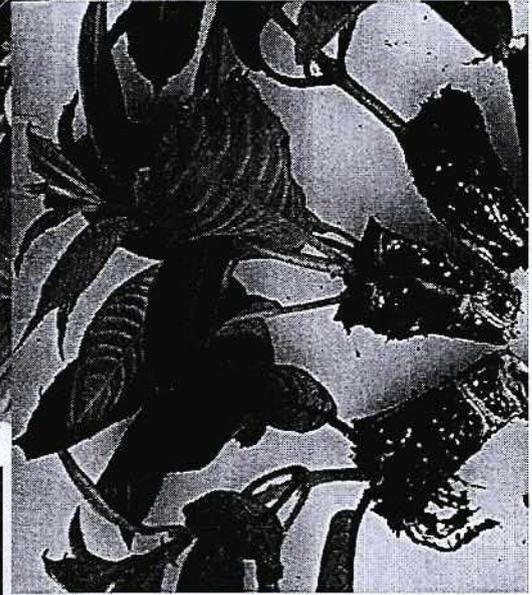
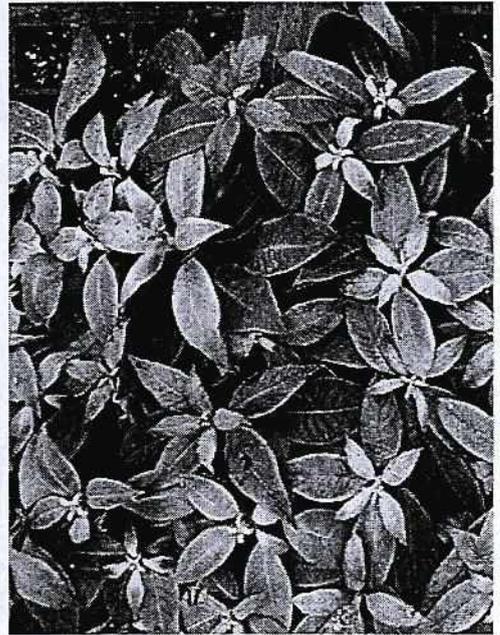
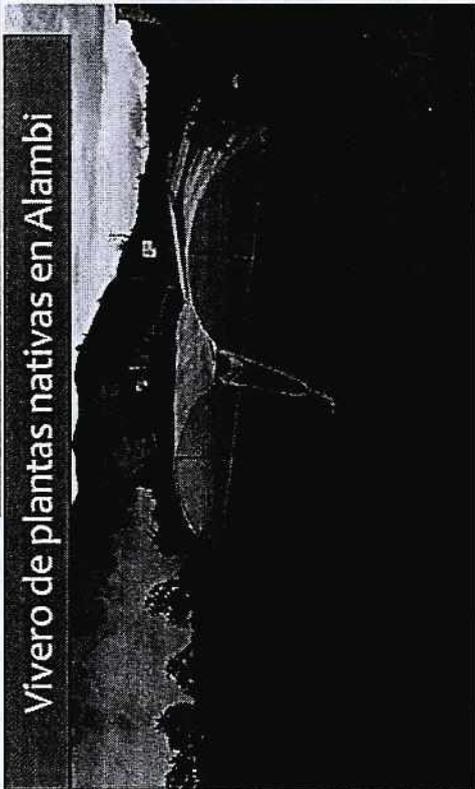
- 411 especies de plantas registradas
- 2.516 flores analizadas
- 29.486 interacciones registradas entre 312 plantas y 50 colibríes.



RESULTADOS: Redes de interacción en la parte alta (2800 – 3500 m)



Vivero de plantas nativas en Alambi



vitensis

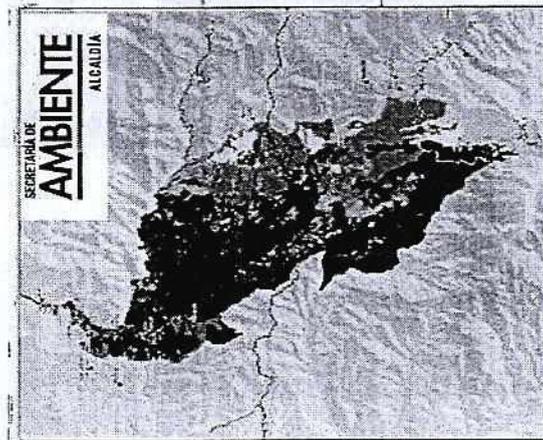


W
CRITICAL ECOSYSTEM
PARTNERSHIP FUND

1. Conservar al ave emblemática de Quito el Zamarrillo Pechinegro

1.1 Elevar a ordenanza la declaratoria del ZP

1.2 Continuar con las actividades de enriquecimiento y restauración del hábitat



ACUS Nono-Pichán
Alambi-Tandayapa



2. Recuperar áreas verdes en la zona urbana del DMQ como parte de la RED URBANA VERDE Y RED URBANA DE JARDINES a través del uso de plantas nativas

- 2.1 Ampliar la producción de plantas nativas en Alambi (Nono).
- 2.2 Propagar otras especies de plantas nativas prioritarias y amenazadas.
- 2.3 Fortalecer las capacidades del grupo de viveristas de Alambi.
- 2.4 Programar una intervención coordinada con las diferentes empresas municipales y administraciones

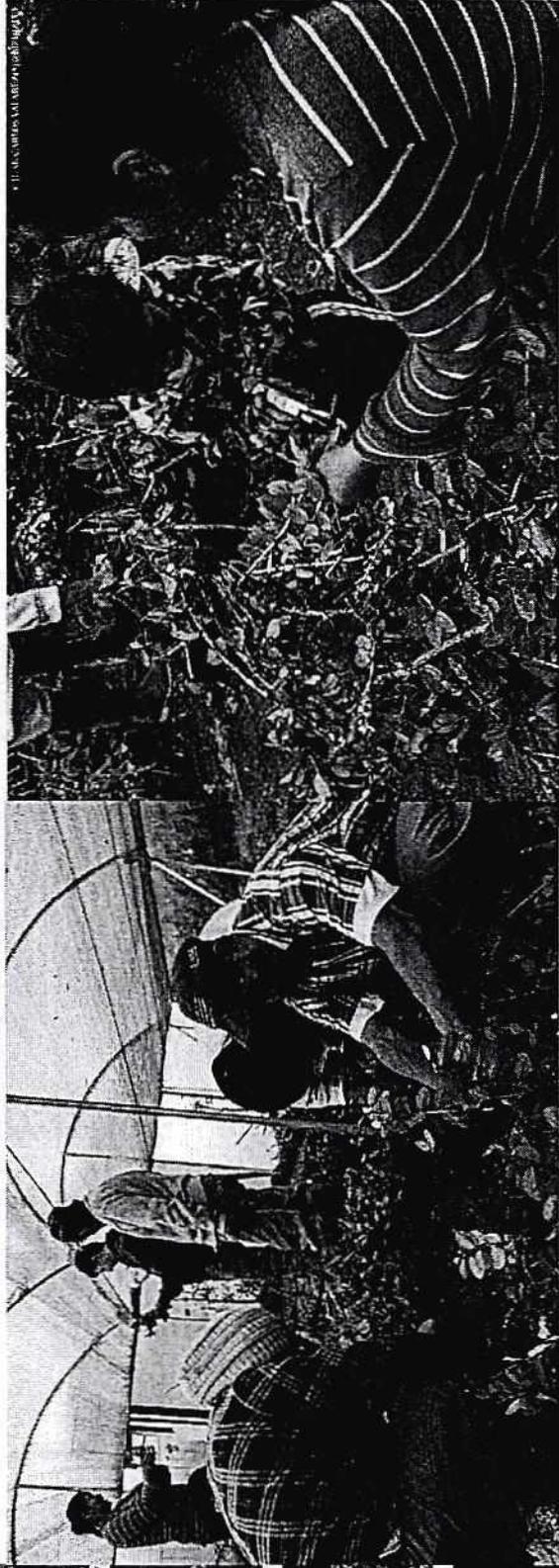
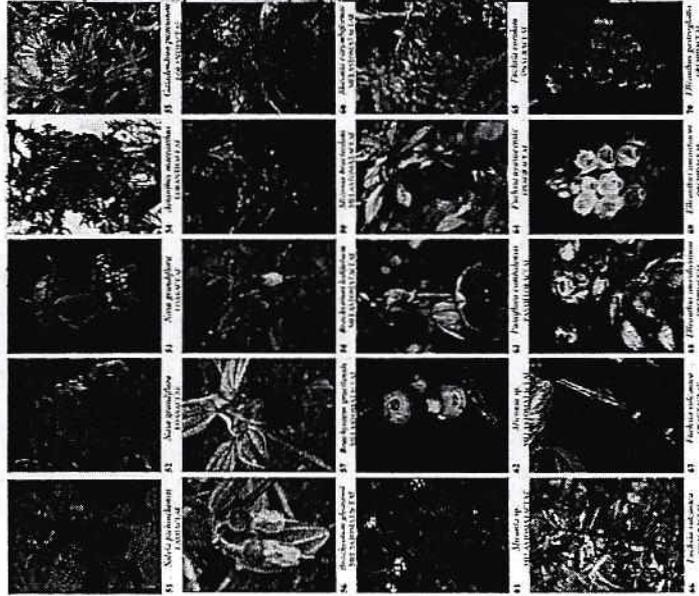
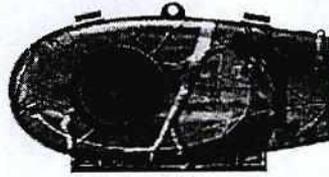
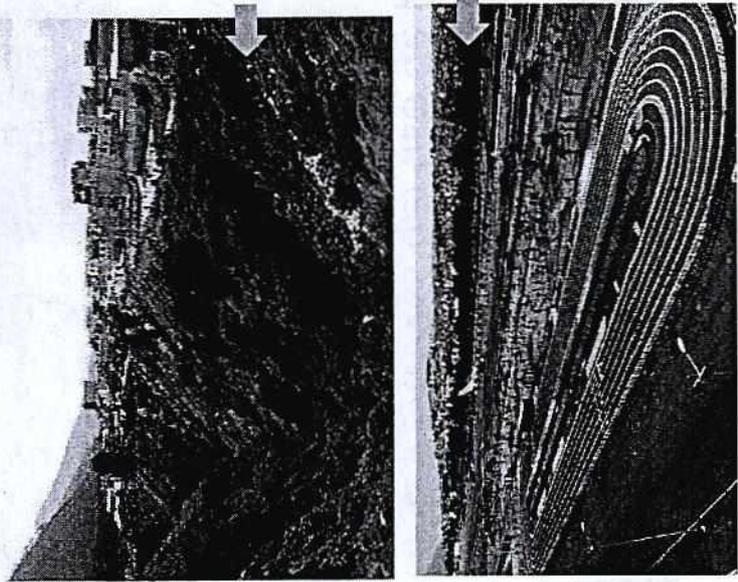


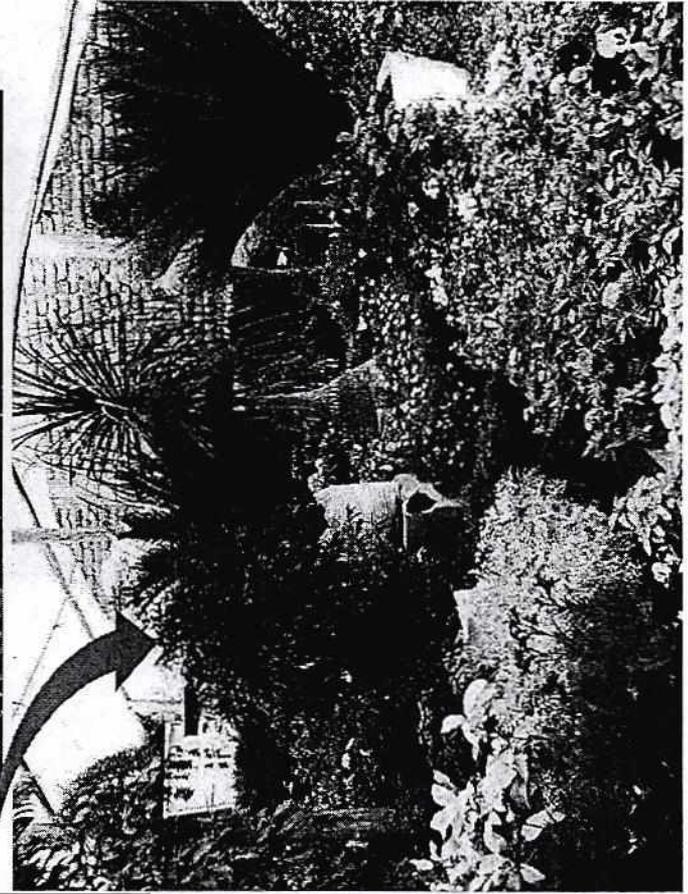
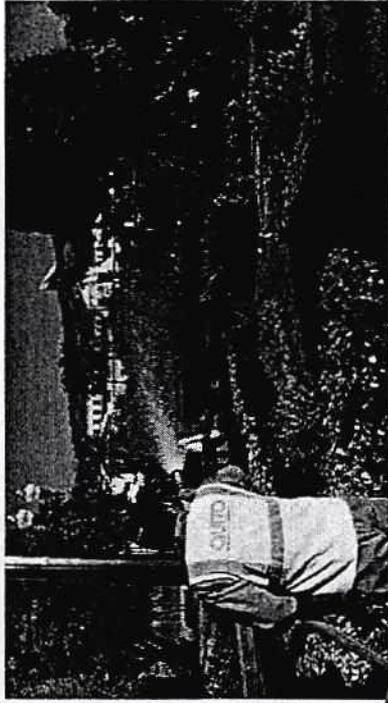
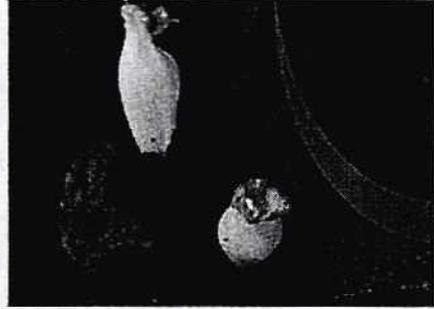
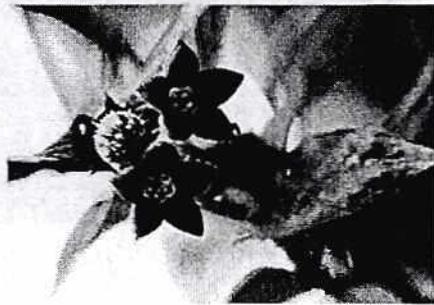
Foto: M. A. VERA / M. B. P. / BIRDLIFE

2. Recuperar áreas verdes en la zona urbana del DMQ como parte de la RED URBANA VERDE y RED URBANA DE JARDINES a través del uso de plantas nativas

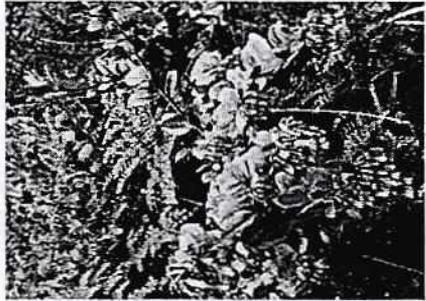
- 2.5 Intervenir en áreas degradadas del DMQ, favorecer la conectividad tanto en zonas rurales como urbanas (p.e. quebradas y parques).
- 2.6 Replicar el estudio de interacciones en las zonas donde se realice el enriquecimiento o recuperación.

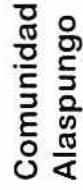
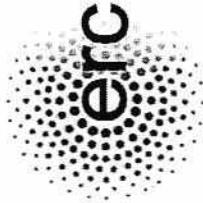


Especies con Potencial ornamental



2.7 Medir el nivel de adaptación de las plantas nativas en la zona urbana





ANEXO 2

u

Subsiste 4/07/2019

anexo 2

Informe de evaluación ambiental en torno al nido de cóndor andino Vultur gryphus

Sector de El Tablón, parroquia de Pifo, DMQ



Secretaría de Ambiente

04 de Julio 2019

Antecedentes

- En el mes de mayo de 2018 la SA realizó una inspección en el sector de El Tablón, en la parroquia de Pifo, como respuesta a un pedido de la Fundación Cóndor Andino FCA, alertando por los movimientos de tierra realizados por la empresa Herdoíza–Crespo Construcciones S.A., en cuyo predio se encuentra un sitio de anidación de una pareja de cóndor andino (*Vultur gryphus*).
- Los técnicos de la FCA señalaron que meses atrás se reportó la muerte de un polluelo de cóndor en dicho nido.
- A finales de mayo de 2018, en la inspección conjunta SA, AZT, AMC y MAE-DPP se registraron 4 ejemplares de cóndor andino sobrevolando el sector del farallón.

Antecedentes

- El 04 de mayo 2019, técnicos de la SA, del MAE-DPP, AMC, FCA y UPM realizaron una nueva inspección al sector de El Tablón, como respuesta a una nueva denuncia de la FCA en redes sociales, por diversas obras que se reactivaron en el sector donde anida una pareja de cóndores y que podrían estar afectando a un nuevo proceso de anidación.
- El 17 de mayo 2019, el Presidente de la Comisión de Ambiente del MDMQ, solicita a la SA-DPN un informe de inspecciones al nido del cóndor andino (*Vultur gryphus*), ante el riesgo de afectaciones por las obras desarrolladas en el sector.
- El 26 de Junio 2019, la SA-DPN envió al Presidente de la Comisión de Ambiente, MAE-DPP, AZT y SENAGUA el "*informe de evaluación al nido de cóndor andino en el Sector de Itulcachi Parroquia de Pifo*"
Se resalta las afectaciones al cauce de la quebrada San Cristóbal (Pucará)

Hábitat y biología del cóndor andino

- El cóndor andino *Vultur gryphus* es una especie carroñera, habita en la región andina (desde Venezuela hasta Chile y Argentina).
- Se alimenta de carroña; alcanza la madurez sexual a los 5 o 6 años; tiene baja tasa de reproducción, se espera que al menos ponga un huevo cada 2 años.
- Anida generalmente en formaciones rocosas de los altos Andes (sobre los 1000 msnm).
- El cóndor puede vivir en cautiverio hasta 75 años.



Foto: Sebastián Kohn

Amenazas y problemática del cóndor andino

- Pérdida de hábitat por actividades humanas.
- Alimento envenenado por conflictos con la ganadería.
- Cazadores.
- Especie vulnerable por la baja tasa de reproducción.



Estado conservación al nivel nacional

- Aunque la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN le cataloga como una especie Casi Amenazada (NT), en el Libro Rojo de las Aves de Ecuador, está catalogada en Peligro Crítico de Extinción (CR) (D1) con rango 1
- De acuerdo al último censo nacional realizado por la Fundación Cóndor Andino en el 2018, en el Ecuador existe una población cercana a los 150 individuos.
- De acuerdo a la Fundación ACCIPITER la población reproductora no supera las 40 parejas.



El cóndor andino en el DMQ



Foto: Fundación Cóndor Andino

- De acuerdo a la Fundación Cóndor Andino-FCA, el DMQ es el territorio con mayor concentración de cóndores en el Ecuador, agrupando el 14% de dormideros y el 46% de nidos documentados al nivel nacional (Fundación Cóndor Andino, 2018).

Ubicación del nido de cóndor andino en El Tablón



itio
de

Según los expertos, una pareja de cóndor andino (*Vultur gryphus*) ha anidado periódicamente por más de 100 años en el farallón del Cerro Pucará, ubicado en el sector de El Tablón, parroquia de Pifo.

Afectaciones al área de anidación del cóndor andino en los sectores de El Tablón

Vista desde 115 m de altura de los caminos abiertos alrededor sitio de anidación

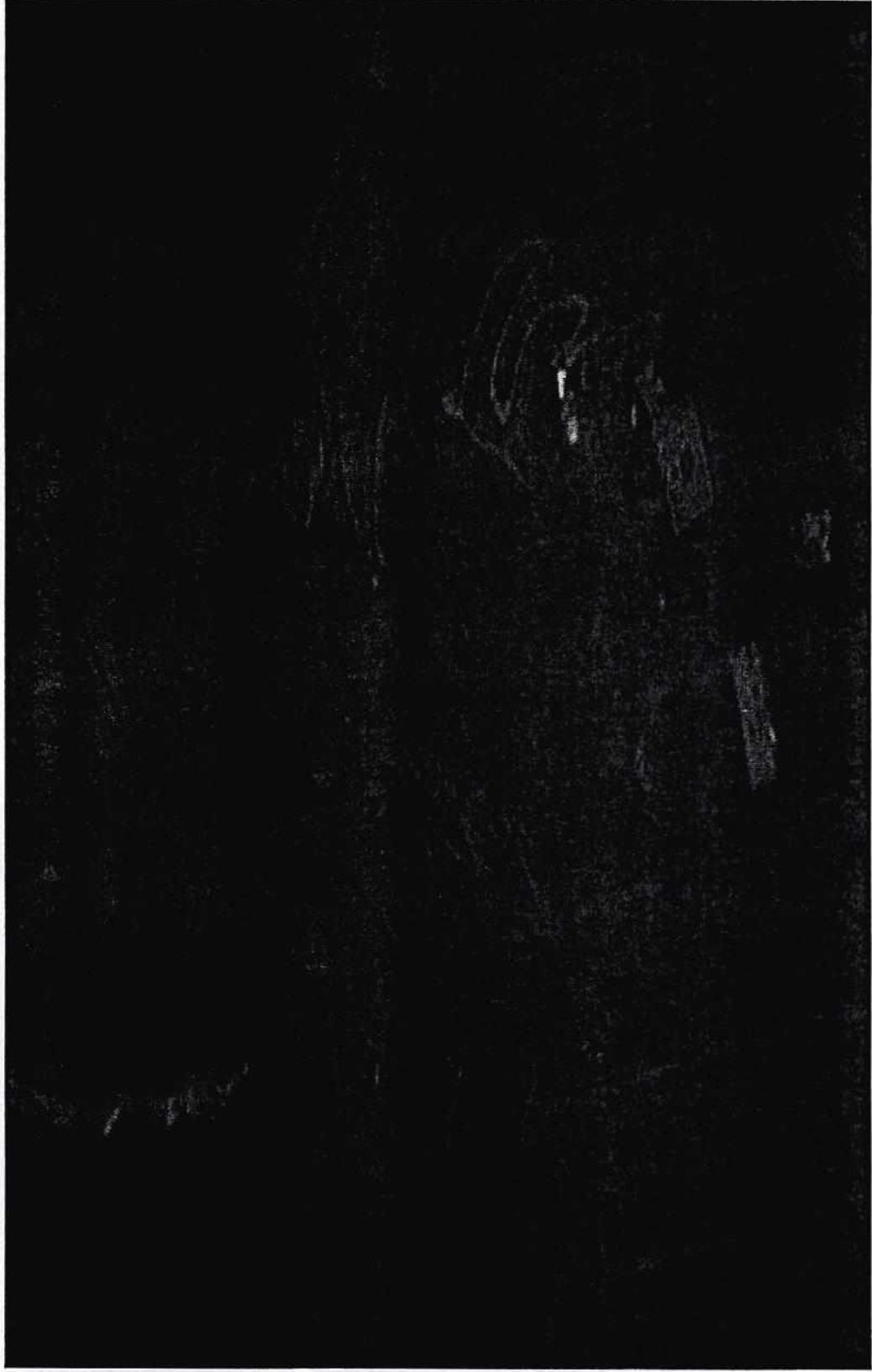


Foto: R. Sánchez 2019

Afectaciones al área de anidación del cóndor andino en los sectores de El Tablón

Trabajos en la quebrada San Cristóbal

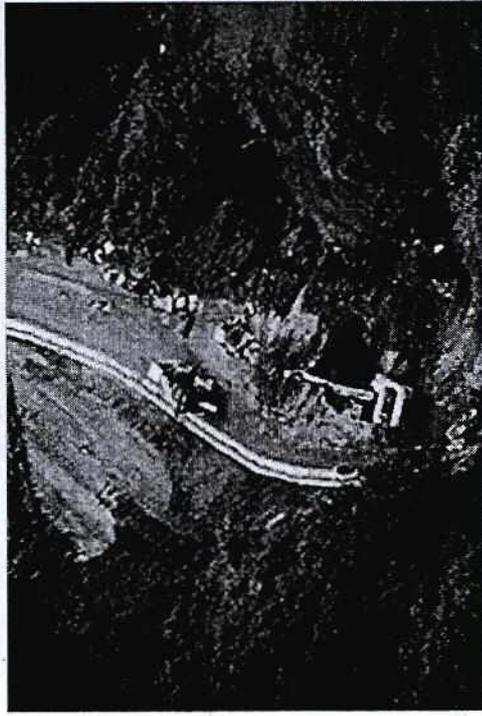


Foto: Fundación Cóndor Andino

Vista de afectación al cauce de la quebrada San Cristóbal

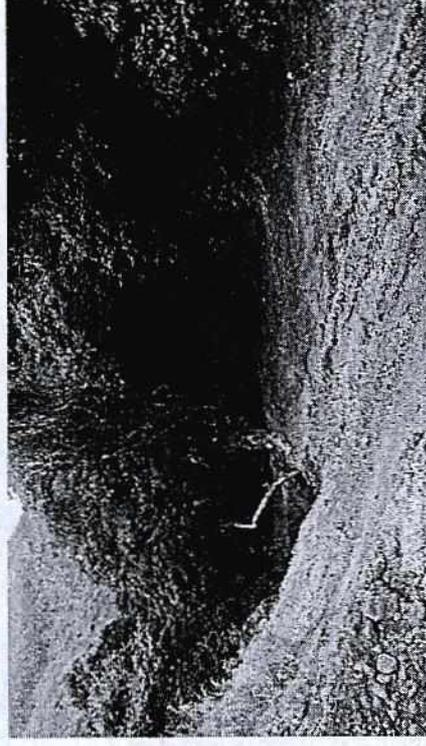


Foto: Archivo Secretaría de Ambiente 2019

Muro y desvío del cauce de las quebradas San Pedro San Cristóbal



Foto: Archivo Secretaría de Ambiente 2019

Vista de la quebrada San Cristóbal en la sección superior, muro de contención y camino en dirección al farallon

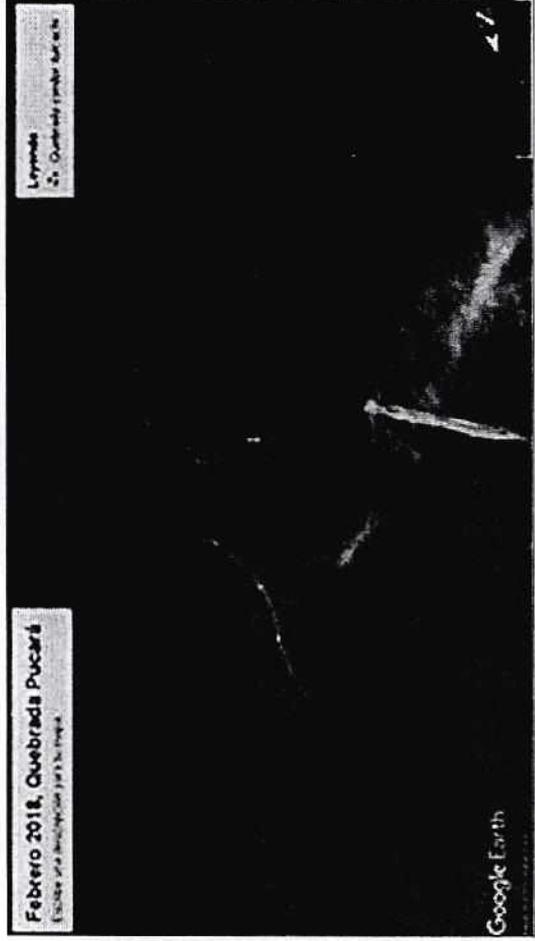
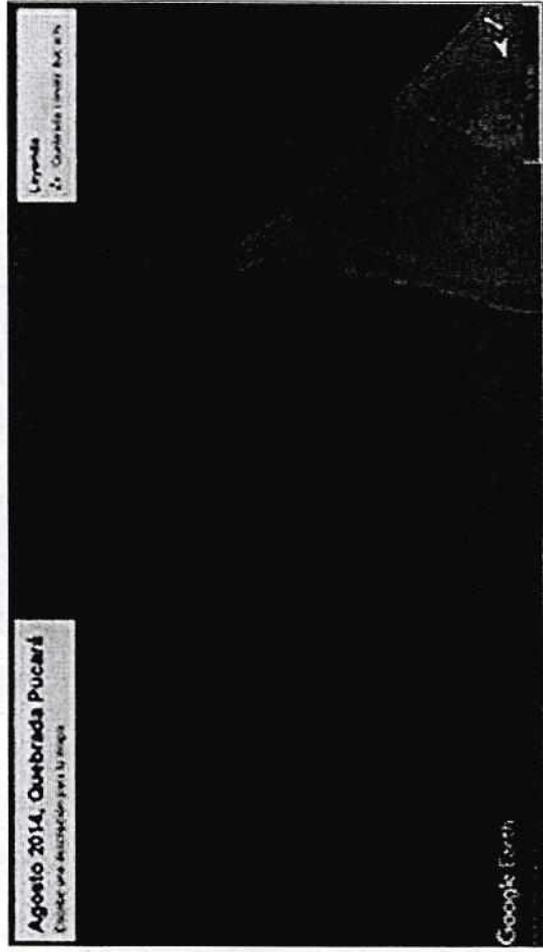


Foto: Archivo Secretaría de Ambiente 2019

Histórico de la Quebrada San Cristóbal

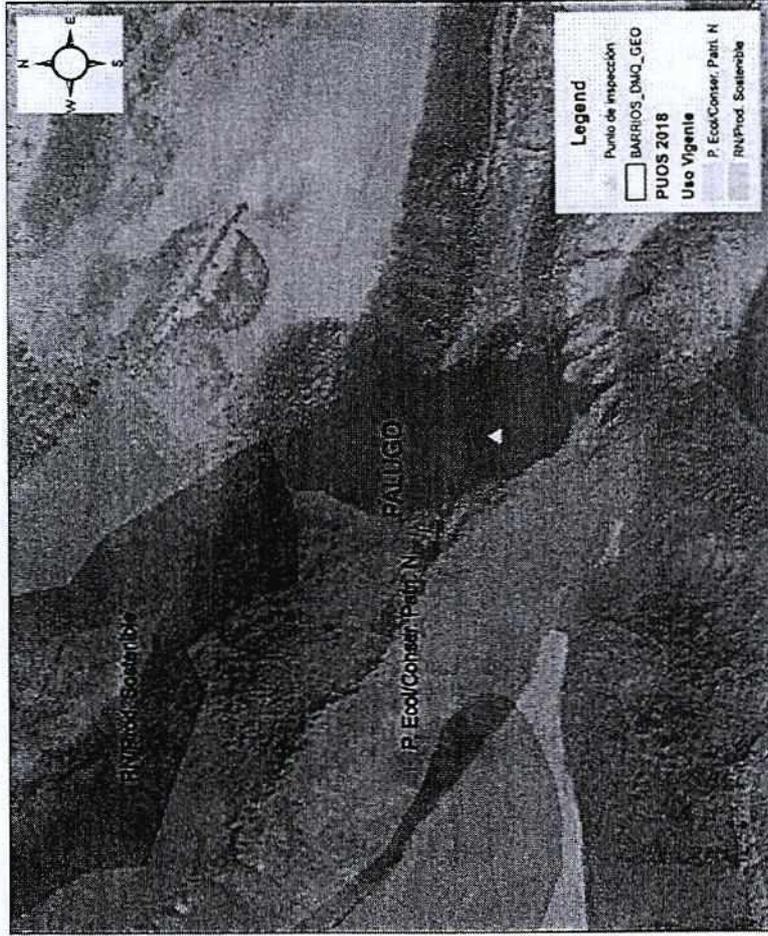
Agosto 2014 Farallón y Quebrada

Febrero 2018 farallón y quebrada



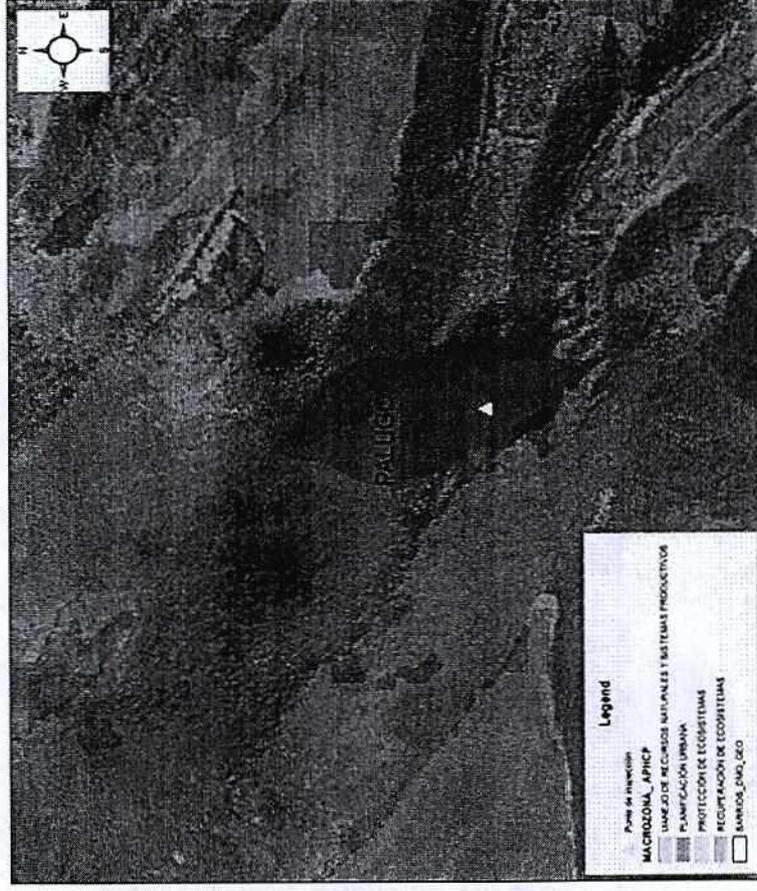
Conclusiones

Mapa 1: Sitio de anidación de acuerdo a PUOS 2018



De acuerdo al Plan de Uso del Suelo -PUOS 2018 el sitio de anidación se encuentra en zona de protección ecológica y conservación del patrimonio natural, Suelo Rural, A6

Mapa 2: Sitio de anidación zonificación APHCLP



El sitio de anidación está dentro del Área de Protección de Humedales Cerro las Puntas (APHCP) y de acuerdo al plan de manejo de área protegida, el sitio corresponde a la Zona de protección de ecosistemas.



Inspección 2019

El avistamiento de un volantón juvenil cerca del farallón (identificado por el experto de la FCA), sugiere que pese a que la empresa Herdoíza-Crespo Construcciones S. A. reactivó las obras, la pareja de cóndores volvió a anidar en 2018; es necesario seguir monitoreando el sitio en caso de que se active un nuevo ciclo de anidación.

Conclusiones

Inspección 2018

- Se evidencia modificación de escorrentía superficial y alteración de la capa vegetal natural y del suelo (movimiento de tierra y construcción de cunetas).
- El cauce de la quebrada San Cristóbal esta recibiendo sobrecarga de sedimentos.
- La pérdida de cobertura vegetal afecta estabilidad de los taludes de las quebradas así como también la calidad de los servicios ecológicos de la quebrada aguas abajo.

Inspección 2019

- En el farallón existe un nido de cóndores que, al decir de los expertos, tiene cerca de 100 años, actualmente el nido es ocupado por la misma pareja de cóndores que lo ocupó en el 2018.
- De acuerdo a la Resolución No. C 350 el sistema de quebradas del DMQ se reconoce como Patrimonio Natural y señala que la SA coordine con otras instancias municipales para asegurar su recuperación.
- De acuerdo al PUOS 2018 *“Podrán desarrollarse proyectos en áreas declaradas como ACUS, APH, AIER, respetando lo establecido en las ordenanzas municipales”*.
- *“No se podrá edificar en zonas de afectaciones y protecciones especiales, franjas de protección de quebradas, de talud y cuerpos de agua; y zonas con pendiente natural mayor a 20 grados”*

Recomendaciones

Inspección 2019

- El MAE –DPP como autoridad ambiental nacional deberá informar a los representantes de la empresa Herdoíza – Crespo, sobre el estatus de protección del cóndor andino como especie a fin de controlar paso de vehículos y maquinaria por los caminos abiertos y prevenir el estrés en la pareja y asegurar el nuevo ciclo de anidación.
- La empresa Herdoíza-Crespo deberá dar facilidades a la Fundación Cóndor Andino, con la finalidad de monitorear la actividad de los cóndores que anidan en el farallón.
- Solicitar atención de la SENAGUA para asegurar el cumplimiento de la norma en las obras de captación de agua en las quebradas.
- La DPN-UAP, trabajará con los técnicos de la Dirección de Gestión Urbana de la AZT, en el manejo de la base técnica y normativa relacionada al Área de Protección de Humedales Cerro Las Puntas APHCLP y Plan de Recuperación de Quebradas.

3